

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBIERNO REGIONAL REGION IX ARAUCANIA
INVERSION REGIONAL REGION IX

Partida	:	05
Capitulo	:	69
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		20.330.630
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		7.616
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		6.247
	99	Otros		6.247
09		APORTE FISCAL		4.036.500
	01	Libre		4.036.500
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		16.275.267
	02	Del Gobierno Central		16.275.267
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		16.560
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		16.248.018
	006	Tesoro Público-Ley N° 19.143		10.689
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		20.330.630
31		INICIATIVAS DE INVERSION	01	19.781.944
	01	Estudios Básicos		541.279
	02	Proyectos		18.613.871
	03	Programas de Inversión		626.794
32		PRESTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		543.686
	03	A Otras Entidades Públicas		543.686
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		543.686
35		SALDO FINAL DE CAJA		5.000

Glosas :

- 01 Con cargo a este subtítulo se podrá transferir recursos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles para el financiamiento de un programa de estimulación temprana de menores en riesgo social. Estos recursos no se incorporarán en el presupuesto de la institución receptora, sin perjuicio de que deberá rendir cuenta de su utilización a la Contraloría General de la República. La modificación presupuestaria que permita materializar dicha transferencia se efectuará en la forma dispuesta en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975.